



Ayuntamiento de Menasalbas

Expediente n.º: 160/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Procedimiento de Selección de personal 1 plaza de Monitor Programa Recual 2020 "Gestión de Teleasistencia domiciliaria en Menasalbas I".

Interesado: _____.

Fecha de iniciación: 15/03/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS ASÍ COMO SE APRUEBA LA APERTURA DE NUEVO PLAZO PARA PRESENTAR INSTANCIAS A LA PLAZA OFERTADA (MONITOR PROGRAMA RECUAL)

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	15/03/2021
Providencia de Alcaldía	15/03/2021
Informe de Secretaría	06/05/2021
Bases Generales de la Convocatoria	06/05/2021
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	07/05/2021 Nº 119/2021
Anuncio Sede Electrónica/Tablón de Anuncios	07/05/2021

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en proceso de selección para la contratación de personal laboral temporal, respecto de la plaza siguiente:

Servicio/Dependencia	140 Personal
Id. Puesto	Monitor Programa Recual 2020 "Gestión de Teleasistencia domiciliaria en Menasalbas I"
Denominación del puesto	1 Monitor / Docente
Id. Registro Personal	_____
Naturaleza	Personal laboral
Fecha de contrato	22/07/2021
Fecha finalización	21/01/2022
Naturaleza Personal Laboral	Temporal
Grupo	Monitor
Categoría	_____
Jornada	40 h/ semanales de lunes a viernes
Horario	De 7,00 a 15,00 h.
Retribuciones complementarias	_____

Ayuntamiento de Menasalbas

Plaza España, nº1, Menasalbas. 45128 (Toledo). Tfno. 925 407 006. Fax: 925 407 964



Cód. Validación: 52SQE4HRCY2D546ZXM43XN7HN | Verificación: <https://menasalbas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Menasalbas

Titulación exigible	Monitor/a Taller de Empleo: Base 3ª Requisitos generales y específicos Resolución Alcaldía nº 119/2021 de 07/05/2021. La establecida como preceptiva por el RD 1697/2011, de 18/11).
Sistema selectivo	Concurso de méritos
N.º de vacantes	1 Monitor / Docente

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

a) ADMITIDOS/AS: Ninguno.

b) EXCLUIDOS/AS:

DNI / NIE	Apellidos y nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada	Motivo de la exclusión
****064F	GOMEZ RASO, ALMA Mª	2021-E-RC-508	21/05/2021 09:31	No cumple con los requisitos de la base 3ª.
****931P	ROBLES GUTIERREZ, LAURA	2021-E-RC-502	20/05/2021 13:02	No cumple con los requisitos de la Base 3ª.

SEGUNDO. Considerando que todas las aspirantes a la plaza de Monitor/a del Programa Recual 2020 denominado "Gestión de Teleasistencia domiciliaria en Menasalbas I" han sido excluidas por no cumplir los requisitos preceptuados en la presente convocatoria, **procede aprobar la apertura de un nuevo plazo de 10 días hábiles para presentación de instancias a la meritada plaza (hasta el 8 de julio 2021, inclusive.)**

TERCERO Sin perjuicio de la apertura de este nuevo plazo, las aspirantes excluidas disponen de un **plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente la publicación de este Decreto de Alcaldía** en la sede electrónica del Ayuntamiento de Menasalbas [<http://menasalbas.sedelectronica.es>] para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión en dichas listas provisionales.

Ayuntamiento de Menasalbas

Plaza España, nº1, Menasalbas. 45128 (Toledo). Tfno. 925 407 006. Fax: 925 407 964



Cód. Validación: 52SQE4HRCY2D546Z4XN43XN7HN | Verificación: <https://menasalbas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Páágina 2 de 3



Ayuntamiento de Menasalbas

CUARTO. Se procede a la publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, así como informar sobre la apertura del nuevo plazo de presentación de instancias en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://menasalbas.sedelectronica.es>], Portal de Transparencia, pág. web: www.menasalbas.es así como en el Tablón de Anuncios de esta Entidad Local. Igualmente se procede a publicar la Resolución de Alcaldía nº 119/2021 de fecha 07/05/2021 por el que se aprueban las bases que rigen la presente convocatoria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Menasalbas

Plaza España, nº1, Menasalbas. 45128 (Toledo). Tfno. 925 407 006. Fax: 925 407 964



Cód. Validación: 52SQE4HRCY2D546ZXM43XNYHN | Verificación: <https://menasalbas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 3